

25 de Septiembre de 2017

**APRUEBAN INTEGRACIÓN DE CONSEJOS ELECTORALES DE CUATRO
MUNICIPIOS Y METODOLOGÍA PARA PROCESO DE COORDINADORES
DISTRITALES**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó esta noche el Proyecto de Acuerdo para la designación de los integrantes de los Consejos Electorales Municipales de Dzitás, Halachó, Telchac Pueblo y Umán.

Las y los ciudadanos seleccionados se suman a quienes integrarán los 102 Consejos Electorales Municipales y 15 Distritales aprobados en sesión anterior, quienes organizarán y vigilarán los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021.

Tras la aprobación de la integración serán notificados sobre sus nombramientos para iniciar la etapa de capacitación durante el mes de octubre, previa a la instalación de los Consejos a más tardar el día 15 de noviembre.

Durante la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy se aprobó también el Proyecto de Acuerdo por el cual se resuelve respecto de las objeciones presentadas, y aprobación de la metodología y procedimiento para las entrevistas, dentro del proceso de selección de los 20 Coordinadores Distritales que participarán en el proceso electoral 2017-2018.

Entre las funciones que desempeñarán quienes resulten electos de este proceso se encuentra ser apoyo a las actividades de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y la comunicación entre éstos y el Consejo General del Instituto; así como ser auxilio en la entrega de los materiales electorales.

La información referente al proceso de selección de Coordinadores Distritales, podrá consultarse en la página institucional www.iepac.mx.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx

